



Avanza en proyecto que exige 60 minutos diarios de actividad física en escuelas

El Senado aprobó, en primer trámite constitucional, las primeras normas de un proyecto de ley que fomenta la actividad física y el deporte en los establecimientos educacionales, con 20 votos a favor y 2 abstenciones.

El proyecto, impulsado por parlamentarios de diversas bancadas, ya fue revisado por las comisiones de Salud, Educación y Hacienda, y seguirá su discusión en próximas sesiones.

La moción busca "garantizar que los estudiantes de educación parvularia a media, realicen alguna práctica física (la que no se podrá commutar a la clase de educación física) dentro de los establecimientos educacionales consistentes en ejercicios de alta o baja intensidad, de carácter formativo, lúdico, no profesional, integrativo y no discriminatorio, durante toda su jornada escolar", según consigna la iniciativa.

La mayor parte del debate tomó como base la última Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte. Ésta indica que más del 50% de los alumnos de quinto básico presentan sobrepeso, de obesidad u obesidad mórbida. De primero básico a cuarto medio, solo el 18% reconoce hacer actividad física al menos tres veces a la semana, por una hora.

Dado ese escenario, varios parlamentarias y parlamentarios observaron la tardanza en la tramitación de la norma y cómo podría haber influido en las negativas cifras de sedentarismo y por consiguiente, de malnutrición por exceso entre los menores y adolescentes.